



OEP

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

10 preguntas y respuestas

sobre el **Padrón Electoral Biométrico (PEB)**



1

¿Qué es el Padrón Electoral Biométrico?

Es el **sistema de registro biométrico** de todas las bolivianas(os) en edad de votar (mayores de 18 años) y de los extranjeros habilitados por ley para ejercer su derecho al voto en Bolivia.

2

¿Para qué sirve el Padrón Electoral?

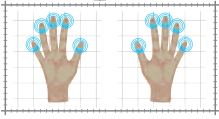
El Padrón es uno de los **componentes más importantes de un proceso electoral**, porque al estar una persona registrada y habilitada **puede ejercer su derecho al voto**. Además **confiere legitimidad a la elección** porque permite la inclusión y participación de todos los ciudadanos, con un registro seguro y actualizado de personas habilitadas e inhabilitadas para sufragar, garantizando un ciudadano, un registro, un voto.

3

¿Qué datos se registran en el Padrón Electoral?

El Padrón Electoral se constituye en el registro de identificación personal más completo de Bolivia porque **incluye los datos biométricos y biográficos** de las personas empadronadas.

a. Datos biométricos



Huellas dactilares
de los 10 dedos



Fotografía facial



Firma
digitalizada

b. Datos biográficos

CERTIFICADO
Juan Perez

Nombres y
apellidos



Fecha de
nacimiento



Sexo



Grado de
instrucción



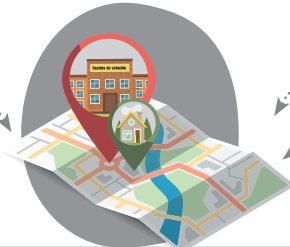
Tipo y número de
documento de
identidad



Nacionalidad: país o
nación y pueblo indígena
originario campesino al
que pertenece

Domicilio

Asiento



Zona electoral

Recinto de
votación

REGISTRO CIVIL

4

¿Qué mecanismos de seguridad tiene el Padrón Electoral?



El Padrón Electoral Biométrico **se organizó en 2009 para garantizar que cada registro tenga una identificación segura y única de cada ciudadano.**

La **principal medida de seguridad es la biometría**, que en el ámbito de la seguridad de las tecnologías de la información se define como el **conjunto de datos biológicos que sirven para medir, analizar e identificar de manera inequívoca la identidad de un ciudadano.**



5

¿Se puede modificar el registro de una persona sin su autorización?

El sistema de registro biométrico cuenta con medidas de seguridad que impiden la modificación del registro biométrico sin la presencia física de la persona interesada, pues para realizar algún cambio en el registro se requiere la verificación de las huellas dactilares, fotografía, firma y cédula de identidad de la persona interesada. Esta información es guardada en tiempo real.



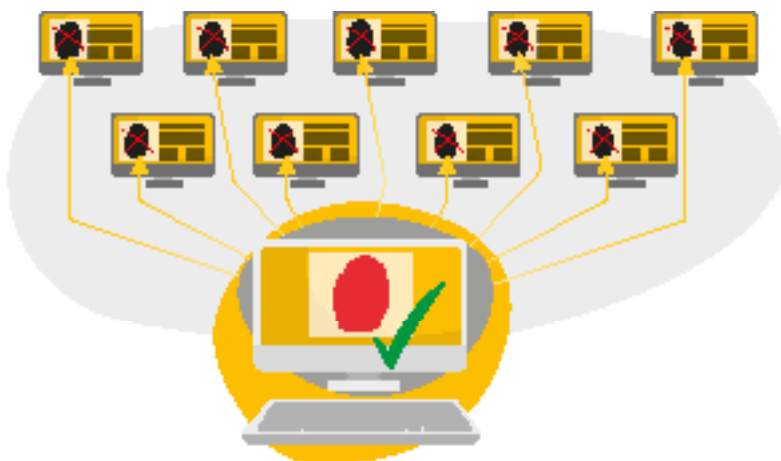
Estas medidas impiden precargar registros a dicho sistema y cualquier manipulación de las características dactilares, lo que garantiza un alto nivel de precisión establecido en las evaluaciones de biometría dactilar y facial del Instituto Nacional de Estándares y Tecnología (NIST, por su sigla en inglés).

6

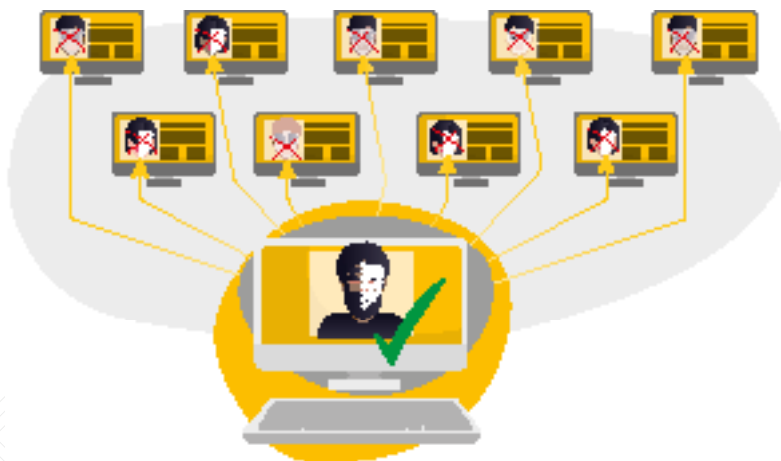
¿Una misma persona puede tener dos registros en el PEB?

El sistema biométrico garantiza que solo exista un registro de cada ciudadano en el Padrón Electoral. Para esto se realizan tres comprobaciones:

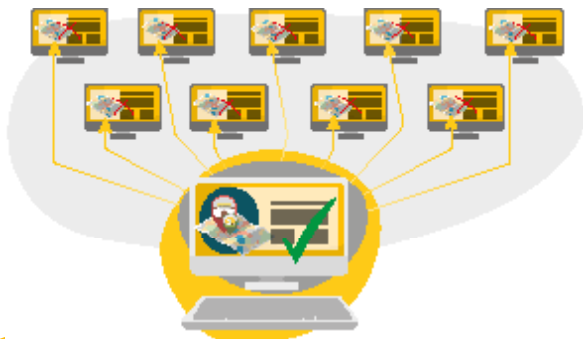
- a.** El sistema compara las **10 huellas captadas** en cada inscripción con la totalidad de las huellas registradas en el Padrón, determinándose la existencia o no de coincidencias entre dichas huellas.



- b.** El sistema comprueba los datos de la fotografía a través de la comparación de distancias entre puntos de medición identificados en el rostro.



C. Se efectúa un análisis de la información biográfica registrada (nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, domicilio) y un cruce de información con el Sistema del Servicio de Registro Cívico (Sereciv), lo que garantiza la unicidad del registro.

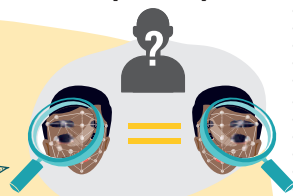


De no encontrar coincidencias, el registro se cataloga como registro único.

En caso de que el sistema encuentre similitud entre huellas, tanto la huella comparada como la similar **son analizadas por un perito dactiloscopista.**



a. El perito determina si la huella comparada y la similar corresponden o no a la misma persona.



b. La misma tarea se realiza con la fotografía.



c. Si existe coincidencia el sistema no permite su habilitación en el Padrón Electoral.

De esa manera se elimina la posibilidad de que exista una persona con más de un registro, lo que permite garantizar que se cumpla la premisa: **un ciudadano, un registro, un voto.**

Si una persona intenta registrarse con datos distintos a los inicialmente inscritos en el Padrón, éstos son identificados por la plataforma biométrica, **que los inhabilita.** Los casos de posibles intentos de doble identidad o suplantación son remitidos al Ministerio Público.

7

¿Por qué el Padrón Electoral Biométrico es confiable y seguro?

El Padrón Electoral es confiable porque:

a.

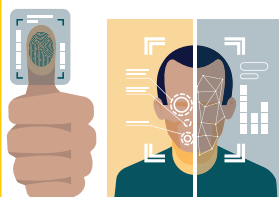


Vincula la base de datos del Registro Civil con el Registro Electoral, es decir, compara el registro de nacimiento de las personas con el registro

electoral, lo que permite determinar que se trata de una única persona.

b.

Con la incorporación de la biometría en los procesos de registro electoral y su vinculación con el registro de los hechos vitales y estado civil de las personas, el OEP ha construido un Padrón Electoral con alto grado de credibilidad y exactitud.



c.

El Padrón Electoral obtuvo una calificación de confiabilidad muy alta en la auditoría efectuada por la OEA en 2017.

Los resultados de la revisión documental son:

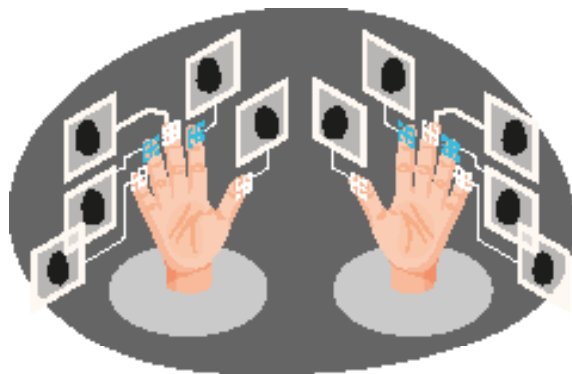


- El 98,9 por ciento de los datos contenidos en el Padrón Electoral coincide con los datos de la partida de nacimiento y la cédula de identidad.

- El 96,2 por ciento de los datos de partidas de defunción coincide con los datos contenidos en el Padrón Electoral y señalan claramente nombre, apellido, documento de identidad de la persona y fecha de nacimiento.

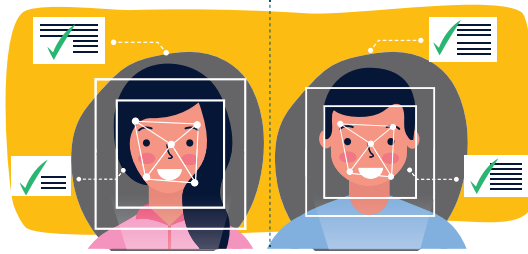
El Padrón Electoral es seguro porque:

- a. En su procesamiento se incorpora un **sistema biométrico capaz de comparar la totalidad de las huellas dactilares de todos los inscritos**, garantizando la unicidad del registro.
- b. El registro biométrico no depende de los documentos de identidad o de las modificaciones que realiza el ciudadano respecto a sus datos biográficos. **La unicidad del registro se basa en características biológicas singulares de cada individuo.** Las capturas de huellas de todos los dedos posibles y el reconocimiento biométrico facial garantizan el registro único de cada ciudadano.
- c. El Sistema de Registro Biométrico **tiene componentes de hardware y software que garantizan que las huellas capturadas** (a través de dispositivos decadactilares que determinan humedad y temperatura de huellas latentes) **son de personas que realizaron su inscripción de manera presencial**, denominándose a esta captura como el registro de “huellas vivas” del 100 por ciento de las personas registradas en el Padrón Electoral Biométrico.



- d. El sistema de registro biométrico **está diseñado para capturar las 10 huellas de cada persona.** Se valida la correcta posición de ambas manos (cuatro dedos de la mano izquierda, cuatro dedos de la mano derecha y ambos pulgares, simultáneamente), lo que permite eliminar la posibilidad de intercambiar las posiciones de los dedos. Las excepciones (por desgaste de huellas, mutilación, deformación, etc.) son anotadas por el operador al momento del registro.

- e. De la misma manera, **el componente biométrico facial permite la identificación de rostros con características biométricas**, procedimiento que garantiza que las fotografías correspondan a ciudadanos presentes al momento del registro.



- f. **Se realizó el análisis de la infraestructura del Padrón Electoral el año 2020, por una empresa especialista en seguridad de la información**, que determina: como resultado de las pruebas y el análisis que **NO se identificó un bloque de datos alterno, técnicamente reservado, con acceso privilegiado, restringido y secreto dentro de la infraestructura tecnológica.**

8 ¿Cuándo se actualiza el Padrón Electoral?

El Serecí actualiza el Padrón Electoral en cada elección y de manera permanente.

a.



La inclusión de personas mayores de 18 años.

b.



La depuración de las personas fallecidas.

c.



El registro de cambios de domicilio.

d.



La suspensión o rehabilitación de los derechos de ciudadanía para efectos electorales.

e.



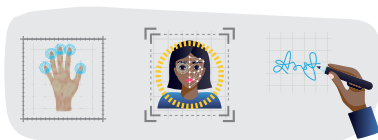
El registro de personas naturalizadas

9

¿Cuáles son las etapas para actualizar el Padrón Electoral

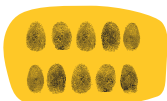
El Padrón Electoral Biométrico en cada elección es actualizado con registros nuevos de ciudadanas y ciudadanos que cumplen 18 años al día de la elección y aquellos que realizan cambios de domicilio, para ello el ciclo de actualización es el siguiente:

CONFIABILIDAD CONSISTENCIA Y TRANSPARENCIA



● EMPADRONAMIENTO

Registro de ciudadanos a través del empadronamiento permanente y empadronamiento masivo. Nuevos registros y cambios de domicilio.



● PROCESAMIENTO

La plataforma de registro y la plataforma biométrica (AFIS-FSR) determina que un registro sea único y la relación entre registros.



● CONFORMACIÓN

Centralización de registros. Control de calidad y verificación de documentos de respaldo de la inscripción y/o cambios de domicilio.



● APLICACIÓN DE ESTADOS A LOS REGISTROS

Habilitación, inhabilitación, no habilitados y depurados.

Padrón Electoral Biométrico

10

¿Qué características hacen del Padrón Electoral Biométrico un patrimonio de las bolivianas y los bolivianos?

- ✓ **El Padrón es inclusivo.** Una de las características esenciales del PEB 2021 es su carácter inclusivo, ya que más del 96 por ciento de ciudadanas y ciudadanos en edad de votar están inscritos en el registro de electores, lo que constituye un logro significativo para la democracia boliviana. Se llegó al 100 por ciento de los municipios, garantizando que estén registrados quienes realmente deben y tienen derecho de estarlo.
- ✓ **El Padrón es transparente.** Organizaciones políticas y de la sociedad civil, analistas y académicos revisaron la conformación del Padrón en los laboratorios de integridad electoral habilitados en los nueve departamentos del país de manera permanente.
- ✓ **El Padrón Electoral es un registro de datos biométricos y biográficos de la población votante. Se actualiza de forma permanente y tiene un alto grado de exactitud.**
- ✓ Asimismo, **constantemente se efectúan procesos de cruce de información con instituciones públicas como el Senasir, APS, Segip y otras instituciones para fines de saneamiento**, en la depuración de fallecidos, que permiten contar con un Padrón Electoral Biométrico actualizado, transparente y con registros verificables.
- ✓ El Padrón Electoral se **constituye en una fuente de información con base en datos reales** del crecimiento de la población votante.
- ✓ El Padrón Electoral **proporciona información valiosa para el análisis del fenómeno migratorio en Bolivia**, lo que permite el diseño e implementación de políticas públicas para el desarrollo nacional.
- ✓ **Desde 2016 todos los certificados de nacimiento tienen registrado el número de la cédula de identidad del recién nacido**, gracias a la interoperabilidad de los sistemas del Serec, Sistema Nacional de Información en Salud y del Servicio General de Identificación Personal (Segip), **contribuyendo de esta manera a la integración de las bases de datos del Serec y el Padrón Electoral Biométrico.**



Para más información acerca del Padrón Electoral Biométrico, visite los siguientes enlaces:

- Estadísticas del Padrón Electoral Biométrico - Elecciones Departamentales, Regionales y Municipales 2021
https://www.oep.org.bo/wp-content/uploads/2021/01/ESTADISTICAS_EDRM_2021.xlsx
- Evolución Histórica del Crecimiento del Padrón Electoral. Mitos y Realidad
https://www.oep.org.bo/wp-content/uploads/2020/11/Evolucion_Historica_PEB_Mitos_Realidad.pdf
- Dosieres 2020: Estadístico e Institucional
https://www.oep.org.bo/wp-content/uploads/2020/09/Dossier_Estadistico_PEB-2020.pdf
https://www.oep.org.bo/wp-content/uploads/2020/09/Dossier_Institucional_PEB-2020.pdf
- Auditoría Integral al Registro Electoral Biométrico del Estado Plurinacional de Bolivia 2017
https://www.oep.org.bo/wp-content/uploads/2018/08/Informe_DEA_Auditoria_Padron_OEP.pdf
- Informe Conclusivo - Análisis de Infraestructura Tecnológica del Padrón Electoral Biométrico
https://www.oep.org.bo/wp-content/uploads/2021/01/Analisis_Infraestructura_PEB_2020.pdf

DIRECCIONES DEL SERVICIO DE REGISTRO CÍVICO

REPARTICIÓN	TELÉFONO	DIRECCIÓN
DIR. DEPTAL. CHUQUISACA (SUCRE)	42456397	EL SALVADOR N° 32 B. PETROLERO
DIR. REG. CAMARGO	6292265	C/Alianza N° 123
DIR. REG. MONTEAGUDO	46473853	C/Bolívar N°408 a una cuadra de la Esc. Bernardo Monteaugudo
FIR. REG. PADILLA	46937639	C/Reducto S/N Esq. Av. del Ejército frente al coliseo
DIR. DEPTAL. LA PAZ	2424221	AV. 16 DE JULIO N° 23 - EL PRADO
DIR. REG. EL ALTO	77513634	Zona 16 de Julio Av. Panorámica Estación <i>Jacha Qhatu</i> Línea Azul
OFICINA ZONA SUR	73264582 - 70666944	Calle 25 Los Pinos frente al Hospital Los Pinos
DIR. REG. CARANAUI	70577619	Calle Litoral s/n Zona Central Frente al surtidor Flor de Caña
DIR. REG. PATACAMAYA	69700885 - 79640991	Av. Panamericana N° 100 frente al Banco Fortaleza
DIR. REG. HUARINA	73063015	Av. Confederación Perú-Bolivia N° 25
DIR. REG. SAN BUENAVENTURA	71549272	
DIR. REG. ACHACACHI	71504669	Calle Sucre N° 52 Urbanización Aranzaya
OFICINA VILLA ADELA	69818584	Av. Julio Cesar Valdez y Av. Bolivia, Radio San Gabriel
DIR. DEPTAL. COCHABAMBA	4240992 - 4430552	AV. SIMÓN LÓPEZ N° 325
DIR. REG. QUILLACOLLO	70391085	C. Gral. Camacho N°407 Esq. Nataniel Aguirre
DIR. REG. AIQUILE	72495092	C. Aroma Esq. Independencia Mercado Central
DIR. REG. VILLA TUNARI		Av. Benigno Paz Esq. C. Beni S/N
DIR. REG. PUNATA	72267883	C. Tte. Lucio Canedo entre C. Ricardo Herbas Mercado Nuevo Evo Morales
DIR. REG. SACABA	60715611	Plaza 6 de Agosto N° 0415 Alcaldía Municipal
DIR. DEPTAL. ORURO	5283084	C. PLATA Y ALDANA N° 6356
DIR. REG. CHALLAPATA	68289296	C. La Bandera s/n Mariano Bautista y Sucre (plaza Abaroa acera oeste)
DIR. REG. HUANUNI	72495092	Final Camacho s/n Huracán y Bartolina Sisa (cerca Col. Mixto Huanuni)
DIR. DEPTAL. POTOSÍ	72414419	C. PANDO S/N ENTRE SAN ALBERTO Y AV. SEVILLA PLANTA BAJA CAMPO FERIAL
DIR. REG. LLALLAGUA	5822322 - 74109061	Plaza Juan José Torres s/n
DIR. REG. UNCIÁ	5822310 - 74250425	C. Sucre s/n ex hotel Unciá
DIR. REG. UYUNI	72266041	Av. Potosí s/n entre Aroce y Bolívar
DIR. REG. TUPIZA	6945914 - 72420635	Plaza Independencia s/n Edif. Subgobernación
DIR. REG. VILLAZÓN	72402280	C. Suipacha N° 189 Esq. La Paz
DIR. REG. ACASIO	63988672	Plazuela Alonzo Ibáñez entre calle Bolívar
DIR. REG. SACACA	72437085	C. Bolívar entre Ingavi y Abaroa
DIR. REG. COLQUECHACA	72408095	C. Bolívar s/n
DIR. DEPTAL. TARIJA	6633554 - 6633555	C. CAMPERO ESQ. INGAVI N° 668 - ZONA CENTRAL
DIR. REG. YACUIBA	70223538	B. San Pedro C. Campero entre Av. Libertadores y Abaroa s/n
DIR. REG. BERMEJO	71875527	Z. Central, B. 15 de Abril C. Chuquisaca y Virgen de Chaguaya y Germán Busch s/n
DIR. REG. VILLA MONTES	76535591	Z. Central Mercado Central Villa Montes segunda planta Av. Ingavi entre Av. Méndez Arcos C. S/bte. Barrau y C. Oruro s/n
DIR. DEPTAL. SANTA CRUZ	33338600	AVENIDA CUARTO ANILLO ESQUINA RADIAL 27
OFICINA PLAN 3000	78412029	Avenida Cañada Pailita o avenida Paurito, frente a la avenida El Trillo
DIR. REG. PUERTO SUÁREZ	39762101	Calle Velasco N° 47 esquina Bolívar (frente a la plaza principal)
DIR. REG. SAN IGNACIO DE VELASCO	39622060	Calle Comercio entre calle Cochabamba y calle Chiquitos
DIR. REG. CAMIRI	39524712	Calle Teniente Coronel Sánchez esquina calle Comercio
DIR. REG. VALLEGRANDE	76650779	Av. 1ro de Mayo entre calle Teniente Quintana y calle 2 de Noviembre
DIR. REG. MONTERO	39226891	Calle Luciano Paz entre calle Cochabamba y calle Juan Pablo XXIII, esquina callejón Suspiro
DIR. REG. YAPACANÍ	78162681	Barrio Villa Estudiante Avenida Epifanio Ríos
OFICINA SAN JULIÁN	74695388	Mercado Municipal de San Julián (Planta Alta)
DIR. DEPTAL. BENI (TRINIDAD)	4626218	AV. 9 DE ABRIL ESQ. GIL COÍMBRA S/N
DIR. REG. RIBERALTA	60226169	Av. Alberto Natusch N° 657
DIR. REG. SAN BORJA	73906587	C. La Paz esq. Oruro s/n
DIR. REG. SANTA ANA	74713078	C. Esther Roca Vda. de Villavicencio s/n
DIR. DEPTAL. PANDO (COBIJA)	8422687	B. 11 DE OCTUBRE C. FEDERICO ROMÁN N° 07, DIAGONAL PLAZA 11 DE OCTUBRE ENTRE AV. MANURIPI Y C. LUCIO MONTERO

Descarga este material en versión digital

